

MESA DIRECTIVA

LXI LEGISLATURA

Of. No. DGPL 61-II-5-357



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales,
P r e s e n t e.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Diputado Sergio González Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEMARNAT, en coordinación con los Gobiernos de los Estados de Puebla y Tlaxcala emprendan acciones para el saneamiento de la Cuenca del Río Atoyac-Zahuapan, y suscrito por Diputados Integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales".

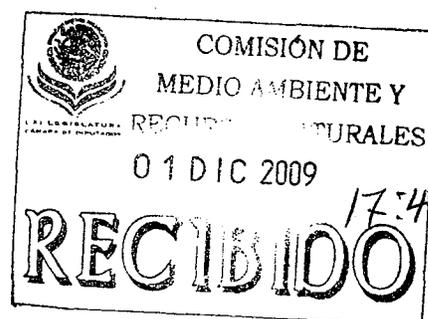
México, D. F., a 1 de diciembre de 2009.



DIP. JAIME ARTURO VAZQUEZ AGUILAR
Secretario

DIP. BALFRE VARGAS CORTEZ
Secretario

Anexo: Duplicado del Exp. 792



51307 7

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE PUEBLA Y TLAXCALA EMPRENDAN ACCIONES INMEDIATAS PARA EL SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL RÍO ATOYAC-ZAHUAPAN.

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Diputado Sergio González Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, de urgente resolución, al tenor de las siguientes:

Tórnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Diciembre 19 del 2009.

CONSIDERACIONES

En los últimos años, la problemática de la sobreexplotación de los recursos naturales y la necesidad de proteger el ambiente ante el incremento de los niveles de contaminación, ha adquirido relevancia internacional, al tratarse de fenómenos de consecuencias irreversibles.

Un tema que no escapa de esta realidad, es el agotamiento de los recursos hídricos, el cual es considerado ya como uno de los problemas más alarmantes del actual mundo globalizado y un asunto prioritario en la agenda internacional.

La disponibilidad de agua promedio anual en el mundo es de aproximadamente 1 386 millones de kilómetros cúbicos, de los cuales el 97.5% es agua salada y sólo el 2.5 %, o 35 millones de kilómetros cúbicos, es agua dulce, de esta cantidad casi el 70% no está disponible para consumo humano porque se encuentra en los glaciares, en la nieve y en el hielo.¹

¹ Estadísticas del Agua en México, Edición 2008, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Este problema de la disponibilidad se agrava por los desequilibrios hidráulicos que ocasionan el constante crecimiento de la demanda, la ineficiencia de su uso y el aumento en los niveles de contaminación ocasionados por prácticas inadecuadas en su gestión y consumo.

En México, la distribución del agua es muy variable regionalmente, y se encuentra íntimamente ligada a la satisfacción de las necesidades sociales más básicas, puesto que la disponibilidad de agua en cantidad y calidad es una condición necesaria para hacer viable el desarrollo social, económico y ambiental de nuestro país.

Los ríos y arroyos del país constituyen una red hidrográfica de 633 mil kilómetros, en la que destacan 50 ríos principales por los que fluye el 87% del escurrimiento superficial del país y cuyas cuencas cubren el 65% de la superficie de la extensión territorial continental del país.

Una de las regiones más importantes de México es la cuenca del Río Balsas, debido a que en ella encontramos diversas unidades ecológicas, zonas agropecuarias y núcleos urbanos, los cuales, al interactuar, aportan diversos productos de la extracción, manejo y comercialización de los recursos naturales.

La cuenca del Río Balsas incluye a la totalidad del Estado de Morelos y parcialmente a los estados de Tlaxcala, Puebla, México, Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Jalisco, representando el 6% del territorio Nacional y está conformado por 422 municipios.

La problemática que se presenta en esta región es la alta contaminación en los ríos Atoyac y Zahuapan en los estados de Tlaxcala y Puebla, lo que trae consigo un gran impacto en el deterioro ambiental.

Las principales fuentes de contaminación proceden de las descargas de origen doméstico y público que constituyen las aguas residuales de origen municipal, las descargas de aguas residuales de origen industrial y residuos sólidos (basura).

De los sistemas de alcantarillado existentes, la mayoría están incompletos (faltan redes, colectores y emisores), y la dispersión de las localidades de la

cuenca, provoca que los costos de la introducción de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento se incrementen.

Caso concreto, es que 17 centros urbanos con población mayor a 50 mil habitantes que integran la cuenca producen cerca del 40% del total de aguas residuales y, solo 7 de ellas cuentan con planta de tratamiento. Lo que hace necesaria, la construcción de nuevas plantas de tratamiento, y la adecuada operación de los sistemas de tratamiento existente.

Otro aspecto que no debemos olvidar es el de la salud, ya que la presencia de sustancias tóxicas y microorganismos nocivos en las aguas de los ríos Atoyac y Zahuapan ha generado graves problemas de salud a la población de esa región.

Tan solo en el Corredor Industrial Quetzalcóatl, que se ubica en San Baltasar Temascalac, se encuentran instaladas empresas textiles, de fabricación de químicos aromáticos para la industria alimenticia, y una metalúrgica, entre otras, cuyas aguas residuales con colorantes, pigmentos, solventes, ácidos grasos, metales, insecticidas, plaguicidas, fertilizantes, detergentes y muchas otras sustancias químicas tóxicas para la salud, son vertidas al río Zahuapan.

Esta situación señala la urgencia de implementar acciones enfocadas al manejo integral y sustentable del agua; así como, la implementación de sistemas de captación, tratamiento del agua y regulación de descargas de aguas residuales a los cuerpos receptores, a fin de garantizar el bienestar actual y futuro de los habitantes de esa región, así como la conservación del medio ambiente.

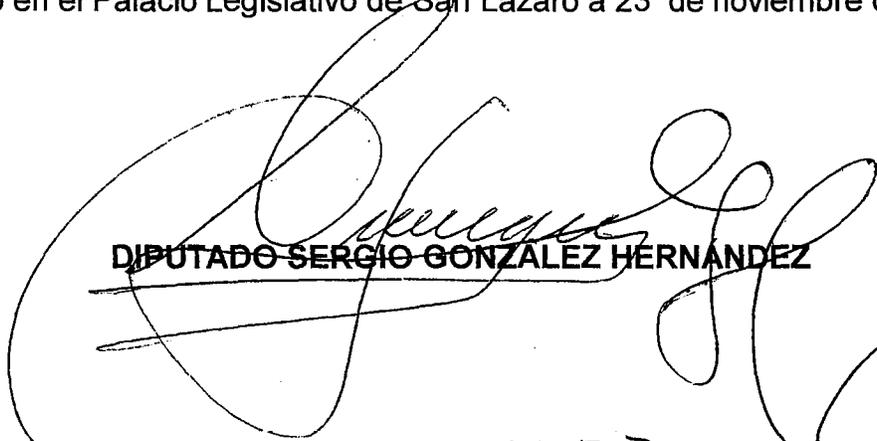
Por las consideraciones expuestas, se presenta ante esta soberanía, como de urgente resolución, los siguientes:

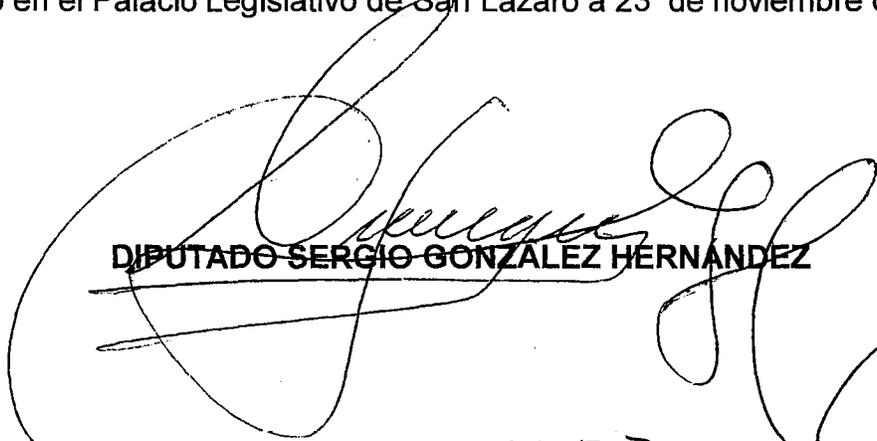
PUNTOS DE ACUERDO:

Primero. Se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con los Gobiernos de los Estados de Puebla y Tlaxcala emprendan acciones inmediatas para el saneamiento de la cuenca del Río Atoyac-Zahuapan.

Segundo. Se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que realice las auditorias ambientales correspondientes a las empresas de la zona del afluente del río Atoyac-Zahuapan e informe los resultados obtenidos a esta soberanía y a las autoridades correspondientes, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de la aprobación de este Punto de Acuerdo, a efecto de verificar el cumplimiento eficiente de sus tratamientos de aguas residuales y en su caso sancionar a los responsables.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 23 de noviembre de 2009.


~~DIPUTADO SERGIO GONZALEZ HERNANDEZ~~


ORALIA LOPEZ HERNANDEZ

JUAN PASQUALLI GOMEZ

Janet P. Pleguez Castañeda IR

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE PUEBLA Y TLAXCALA, EMPRENDAN ACCIONES INMEDIATAS PARA EL SANEAMIENTO DE LA FUENCA DEL RÍO ATOYAC-ZAHUAPAN.

	DIPUTADO	FIRMA
1	ARELLANO RODRÍGUEZ RUBÉN	
2	ARRIAGA ROJAS JUSTINO EUGENIO	
3	CASTILLO ANDRADE OSCAR SAUL	
4	ESQUER GUTIÉRREZ ALBERTO	
5	MARTÍNEZ MONTEMAYOR BALTAZAR	
6	MARROQUÍN TOLEDO JOSÉ MANUEL	
7	MÉNDEZ HERRERA ALBA LEONILA	
8	MERINO LOO RAMÓN	
9	MONGE VILLALOBOS SILVIA ISABEL	
10	ORDUÑO VALDEZ FRANCISCO JAVIER	
11	PASCUALLI GÓMEZ JUAN DE JESÚS	
12	PÉREZ CEBALLOS SILVIA ESTHER	
13	QUIÑONES CORNEJO MARÍA DE LA PAZ	
14	TOLENTO HERNÁNDEZ SERGIO	
15	TREJO AZUARA ENRIQUE OCTAVIO	
16	USABIAGA ARROYO JAVIER	